



ANFUNTCH\_CHILE



FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE**

**"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA  
DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL  
ANFUNTCH**

**N° 123**

**Martes 03.05.22**

**A.- INTEGRANTES:**

Raúl Campusano Palma; Náyade Zúñiga Romo; Ada Torres Becerra; Juan Beltrán Reyes; Jonathan Navarrete Villar; Orlando Hidalgo Miranda; Gabriel Flores Navarrete.

**B.- PARTICIPANTES y DESARROLLO:**

Se inicia la sesión a las 12.15 hrs. al constituirse el quorum. Asisten, en el siguiente orden de llegada. En forma **presencial**, Juan Beltrán Reyes; Ada Torres Becerra; Náyade Zúñiga Romo; y Raúl Campusano Palma;

No asistieron Orlando Hidalgo Miranda, que se encuentra con licencia médica; y Jonathan Navarrete Villar, que se excusó por razones de trabajo. Tampoco Gabriel Flores Navarrete, que no se excusa. Termina la reunión a las 14:45 hrs.

**D.- COMPROMISOS CUMPLIDOS:**

**1.- Pagos con transferencia Electrónica Fondos (TEF).** Cumplido por la Secretaria en la Sede, la Tesorera y el Presidente.

**2.- Reunión conjunta ANFUNTCH-APU para coordinar acciones de movilización y continuidad, de ser necesario.** Se detallará en la Tabla.

**3.- Nueva Minuta Resumen Asociaciones con principales observaciones al borrador DIPRES de DFL, dirigida al Director Nacional y para se ser integrada en Declaración Conjunta N°6.** Por el Presidente, junto con Presidente APU.

**4.- DECLARACION CONJUNTA ANFUNTCH-APU N° 5, de 26/04/22:** A ULTIMA HORA REUNION DE AYER NOCHE PARA CONOCER SORPRESIVA VERSIÓN DEL DFL DE ENCASILLAMIENTO QUE PRETENDE INCUMPLIR DE MODO SUSTANCIAL NUESTRA LEY 21.327 REBAJANDO O NEGANDO DERECHOS Y BENEFICIOS RECOGIDOS EN LA PROPUESTA DT DE DICIEMBRE DE 2021. NUESTRAS INMEDIATAS OBSERVACIONES CRÍTICAS ANTE ELLO, Y LA AUN DISPOSICIÓN A BUSCAR SOLUCIONES Y ACERCAMIENTOS EN ESTOS DÍAS QUE FALTAN.

**5.- DECLARACION CONJUNTA ANFUNTCH-APUN°6, de 28/04/2022:** MUCHO APOYO Y PLENO ÉXITO EN EL PRIMER DÍA DE PARO. MAÑANA CONTINUAMOS. COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA DT DE DICIEMBRE Y LO QUE DIPRES PRETENDE IMPONERNOS CON LOS ULTIMOS AJUSTES DE AYER.

**6.- Intento de coordinar actividad de celebración aniversario programada para el viernes 29 con el Consejo RM.** Los dirigentes/as de la RM no acudieron a la reunión programada para el lunes 25, sin aviso ni justificación, lo que se intentó nuevamente y también sin éxito, sin perjuicio que finalmente ese día se concretó la posibilidad de movilización prevista con anticipación y los/as dirigentes RM insistieron, en su lógica de indisciplina sindical y conflictividad interna que se tratará en la Tabla, en una inconsistente convocatoria a festejos que, con todo, tuvo una casi nula asistencia de socios/as.

**7.- Pagos con TEF de Nómina especial de emergencia acordada en reunión anterior.** La cual se ratifica.



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE**

**"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH.CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

- 8.- COMUNICADO ANFUNTCH N°14-2022 27.04.22. JUNTOS, EN UNIDAD, PARO DE SEGUIMIENTO, EN LA VIGILIA DEL PLAZO PARA CONCRETAR EL DFL DE ENCASILLAMIENTO**
- 9.- Saludo 84° Aniversario ANFUNTCH.** Preparado por el Presidente.
- 10.- Ceremonia 84° aniversario ANFUNTCH, de 27/04/22.** Con autoridades, Director Nacional, Directorio APU, Dirigentes ANEF, socios/as. Sencilla y emotiva, muy buena evaluación, concretada en horario de trabajo y en medio de preparación de movilizaciones para los días siguientes. Se acuerda pago de \$50.000 por apoyo en la actividad.
- 11.- Preparación de Anexos de Contrato de Trabajo para Secretaria en la Sede, con ajustes de disminución de jornada.** Cumplido por Administrador-Contable y Presidente, quién envió para suscripción y estudio a la trabajadora.
- 12.- Difusión de Paro en redes sociales y medios de prensa de los días 28 y 29 de abril.** Cumplido con colaboración de periodista ANFUNTCH para quién se acuerda un bono adicional de \$100.000 en sus honorarios, por la labor de esos días y posteriores.
- 13.- DECLARACION CONJUNTA ANFUNTCH-APU N°7, de 29/04/22: CULMINAMOS CON ÉXITO Y SATISFACCION ESTA MOVILIZACION DE DIGNIDAD Y VIGILIA.**
- 14.- Reuniones con APU para evaluar movilización y programar suscripción de Protocolo con Director Nacional.** Por el Directorio, viernes 29 abril y lunes 2 de mayo.
- 15.- DECLARACION CONJUNTA ANFUNTCH-APU N°8, de 03/05/2022: SALIÓ EL DFL, COMO SUPUSIMOS, EN FECHA Y, EN LO SUSTANCIAL, SEGÚN EL FORMATO DE IMPOSICIÓN DIPRES. DEBIÓ SER MEJOR Y PUDIMOS EVITAR QUE FUERA PEOR, NO NOS GUSTA, MANTENEMOS IMPORTANTES DICREPANCIAS, PERO QUEDAMOS EXPECTANTES ANTE EL PROTOCOLO QUE ACORDAMOS Y SE ESTÁ REDACTANDO CON LA AUTORIDAD PARA HACER SEGUIMIENTO ESTRECHO DE SU PRONTA APLICACIÓN, Y ALLÍ SEGUIR INSTANDO POR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.**
- 16.- Convocatoria para reunión remota de hoy a las 15.30 hrs. con dirigentes regionales y provinciales.** Cumplido.
- 17.- Cotizaciones para comprar maquinaria de aseo para la Sede Nacional. Cumplido por el Presidente, aspiradora polvo y agua; nebulizador; abrillantadora; e hidrolavadora.** Por aproximadamente \$1.400.000 las cuatro máquinas. Se encarga al Presidente concretar compra por internet, con reembolso. Además, se encarga a Tesorera Nacional cotización de compra de manteles/carpetas para reponer en la Sede.

**E.- COMPROMISOS PENDIENTES:**

- 1.- Placa Ley 21.327 en la Sede.** Se encuentra en ejecución a cargo de Secretaria General.
- 2.- Padrón conjunto Provincias Osorno y Llanquihue para apoyar renovación conjunta.** Se encuentra en ejecución a cargo de Secretaria General.

**F.- CORRESPONDENCIA:**

- 1.- Correo Consejo Colchagua Cardenal Caro informando renovación del directorio y solicitando su pronta tramitación en la IPT Santiago.** Se toma conocimiento, se valora y se felicita, y desea éxito al dirigente asumido. Se encarga a responsabilidad de Secretaria General.
- 2.- ANEF, Comunicado N° 8 CEN, informando nueva fecha de votaciones.** Se toma conocimiento.



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE**

**"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH\_CHILE



FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

- 3.- Correo Consejo de Arica-Parinacota solicita saludo condolencias. Se ratifica saludo concretado por el Presidente.
- 4.- Correo de Consejo de Atacama informando de orden de no innovar en contra de procedimiento sumarial respecto de dirigente. Se toma conocimiento y se encarga a Tesorera Nacional transmitir ofrecimiento de apoyo que fuere pertinente, en particular ante solicitud de audiencia ante autoridades superiores, que se tomó conocimiento de haberse efectuado.
- 5.- Correo de socia de IPT Santiago con invitación a Ceremonia de Inauguración de Placa en Homenaje a socio y colega Moisés Hernández Poblete (QEPD). Se acuerda concurrir como DEN.
- 6.- Correo de socia Consejo de Cachapoal solicitando devolución de descuento duplicado por gas. Ya se encuentra aclarado (socia no utilizó correctamente el formulario) y solucionado por Secretaría en la Sede.
- 7.- Correo de socia de la DN consulta sobre DFL. Se toma conocimiento y ratifica respuesta anterior del Presidente, además de lo informado en Comunicado.
- 8.- Correo Difusión Interna informando sobre Sistema de Evaluación de Desempeño. Se toma conocimiento.
- 9.- Correo de solicitud de beneficio con cargo al Fondo Solidario de socio de la DN. Se tratará en la Tabla.
- 10.- Correo de delegada de ICT Maipú con consulta sobre aporte de festejos. Se toma conocimiento y se ratifica respuesta de Presidente.
- 11.- Reiterados correos, al menos 5, con declaraciones públicas de gruesa indisciplina y abierta deslealtad, del Consejo RM en contra de la movilización acordada por la Asociación, en conjunto con APU, llamando a no acatarla, además, con un conjunto de falsedades y descalificaciones. Se tratará en la Tabla.
- 12.- Correo de Difusión Interna con nombramiento de jefaturas nacionales subrogantes. Se toma conocimiento.
- 13.- Correo de Depto. de Gestión y Desarrollo con Informe de Cumplimiento de Metas. Se toma conocimiento
- 14.- Correo saludo del Director del Trabajo: Se toma conocimiento, se agradece y se hizo ya referencia a él en Comunicado Semanal.
- 15.- Correo de Difusión Interna informando ampliación de plazo para cumplir obligaciones del Registro Electrónico Laboral. Se toma conocimiento y analiza causas y estimaciones.
- 16.- Correo de socia de la DRT Poniente que señala problemas puntuales y sugiere arreglos. Se toma conocimiento, se agradece y se ratifica correo y gestión del Presidente solicitando informe a Encargado de Centro, para con él resolver, aprovechando baja de temporada.
- 17.- Correo de solicitud de afiliación de socia. Se tratará en Aprobaciones.
- 18.- Correo Difusión Interna de cursos voluntarios de la Escuela Técnica de Formación de la DT. Se toma conocimiento.

**G.- TEMARIO.-**

1) **AGENDA ESTRATÉGICA.** Ayer en la noche el Sr. Director Nacional nos ha dado a conocer el texto del DFL de Encasillamiento y, en conjunto con APU sacamos una nueva Declaración, la N°8, fechada hoy en la mañana, en la cual adjuntamos el texto. Remarcamos nuevamente que No es el texto que hubiéremos querido, pues sus términos omiten o se alejan bastante de muchos aspectos

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono:(56) (02)22 672 6283 - Fax: (56) (02) 22 696 9823.

Email dirigentes: [anfuntch@dt.gob.cl](mailto:anfuntch@dt.gob.cl) , email Sede: [sede.anfuntch@gmail.com](mailto:sede.anfuntch@gmail.com)



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE  
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH\_CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

de la Propuesta DT de diciembre, que era nuestra mejor opción y justo anhelo. No obstante, señalamos que, por nuestro seguimiento y movilización de todo el mes, desde el Consultivo en adelante y en plena unidad con APU, nos queda la satisfacción relativa de haber acortado una brecha que era aún muy superior y dañosa de hace apenas algunas semanas atrás –se aumentaron y recuperaron cupos que estaban financiados, se ajustaron plazos y procesos para realizarlos con mayor prontitud o simultaneidad, se eliminaron requisitos excesivos, etc-, y, lo más relevante, que nuestra Ley 21.327 ha sido entendida y valorada por las nuevas autoridades, y ello muestra un camino claro de cómo efectuar finalmente este Encasillamiento en los hechos, a objeto de ajustarse y poder cumplirse sus finalidades y valiosos objetivos en pos de fortalecer nuestra carrera funcionaria. Y de allí el acuerdo que alcanzamos el viernes 29 en la tarde al expirar el plazo, para deponer nuestra movilización con dignidad y tranquilidad ante el reconocimiento expreso de que, aun habiéndose vencido el plazo legal y dictado el DFL, La Institución, y nosotros/as con ella, deberemos seguir instando, con las dificultades y limitaciones del caso, pero también con las ganancias en mayor conocimiento y confianza, en las correcciones que, junto con satisfacer mejor los anhelos inmediatos y justos de muchos/as que están largamente postergados, también soluciones a diversas omisiones, que garanticen un tránsito normativo armónico y debida continuidad en la gestión institucional. Por lo que, aun no con el mejor gusto, valoramos igualmente lo ocurrido como el cumplimiento de un nuevo hito de avance en la implementación de la Ley, en la mira de lograr su plena y más pronta conclusión. Es por ello que el foco clave hoy es culminar la redacción, a base de la propuesta que nos adelantamos a formular con APU, del Protocolo a suscribir para reflejar los acuerdos alcanzados con el Sr. Director, como Jefe de Servicio, pero también como vínculo directo con el Gobierno, para un seguimiento participativo de este proceso, que esperamos sea, entonces, de contribución compartida a la búsqueda de soluciones a los problemas, omisiones y brechas, que nos siguen doliendo y se encuentran pendientes. Dicha firma debiera producirse entre hoy y mañana, y se acuerda informar prontamente de ello en una nueva declaración conjunta.

**2) REVISION DE INFORMES DEL ADMINISTRADOR-CONTABLE.** Se aprueban sin observaciones.

**3) CURSO DE LA EMERGENCIA EN LA DT.** sigue pendiente la nueva actualización del Protocolo DT ante el covid19 luego de las nuevas regulaciones sanitarias, con la novedad, que se informará en Comunicado Semanal, relativa a que se acordó con el Director Nacional incluir en el Protocolo una mención a que la Mesa de Personas tratará prontamente dicha actualización pendiente. Por otra parte, los contagiados han aumentado en tres en la semana, hasta 415, y solo hay 1 en recuperación. No se recibió información en la semana de las modalidades de teletrabajo o mixta.

**4) ANALISIS DE LA GRAVE E INACEPTABLE TRAICION FUNCIONARIA QUE IMPLICAN LAS ACTUACIONES Y CORREOS QUE APARECEN SUSCRITOS POR EL CONSEJO METROPOLITANO ANFUNTCH EN MEDIO DE LA LUCHA Y LA MOVILIZACIÓN POR LOGRAR CUMPLIR LA PROPUESTA DE DFL DE ENCASILLAMIENTO EFECTUADA POR LA DT, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES.** Por mucho tiempo se ha mantenido un acuerdo en este Directorio de no reaccionar, al menos públicamente, ante una conducta que ya no solo es de un incumplimiento constante de los más elementales deberes sindicales en la organización (de atención eficiente y oportuna, en coordinación, con este Directorio Nacional, de las múltiples



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE**

**"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



[ANFUNTCH\\_CHILE](https://twitter.com/ANFUNTCH_CHILE)

[FACEBOOK.COM/ANFUNTCH](https://facebook.com/ANFUNTCH)

demandas, carencias y necesidades cotidianas de nuestra gran cantidad de socios/as, más de 700, en la RM, los cuales han tenido que ser atendidos/as directamente desde este Directorio ante dicha dejación); ni tampoco el mero reflejo de una legítima disidencia o discrepancia al interior de una organización pluralista y respetuosa de las diferencias; sino que constituye una actividad divisional y rupturista, de abierto incumplimiento de cuanto deber de lealtad y convivencia debe existir en cualquier organización sindical democrática, con engaño a dichos socios/as y abuso pleno de los cargos sindicales intermedios y los fueros a ellos asociados. Estas/os pocos dirigentes -una de ellas de extensa y polémica trayectoria y otros dos o tres de muy corta experiencia sindical-, han actuado completamente al margen de la ley y de nuestros estatutos (que señalan con claridad que la afiliación se define y mantiene solo respecto de la organización a nivel nacional, siendo nuestra organización intermedia un colaborador de la gestión nacional y jamás una especie de "sindicato base" autónomo), pervirtiendo sus mandatos y pretendiendo una especie de "propiedad" y exclusividad en la representación de tales socios/as, que les ha llevado a contradecir, una y otra vez, lo resuelto y acordado por la Asociación en todas sus instancias internas, incluyendo cuantas asambleas y, nada menos que sucesivos Consultivos Nacionales (conformados por más de 50 dirigentes nacionales/regionales y provinciales), además por amplias mayorías o incluso unanimidad (en su ya persistente e injustificada inasistencia a tales instancias). Y también lo convenido con APU, en el más amplio aun frente común funcionario que conformamos cada vez que se requiere fortalecer nuestra unidad sindical, ante materias que son de evidente interés y sensibilidad funcionaria. Es tal la mala gestión y el abandono de estos dirigentes/as que las únicas acciones conocidas son una seguidilla de siempre vociferantes y dañosas declaraciones públicas, pero con cada vez menor respaldo, con elecciones de renovación electoral que, al contrario de lo que ocurre en todo el resto del país, han estado por debajo del 50%, y con la posibilidad de salir electos con cada vez menos votos, aprovechando la desmotivación, el temor o el hastío que provocan en cada vez más socios/as. En el fondo, todos/as lo sabemos, pues incluso lo han manifestado abiertamente y lo han intentado en varias ocasiones antes, este grupo ha buscado sin éxito ni apoyo -más bien logrando rechazo y críticas-, dividir a ambas organizaciones nacionales, ANFUNTCH y APU, generando un mero paraguas orgánico funcional a sus fines ideológicos y de preservación abusiva de privilegios y fueros, exactamente como lo hizo una espuria "organización" de la Región de Valparaíso a la que tienen como "ejemplo" e invitan frecuentemente a sus "asambleas conjuntas". Pero, en estos últimos meses, tanto con actuaciones respecto de las autoridades salientes como las entrantes, ya sea públicas o, peor, subrepticias, tal línea de conducta ha alcanzado las magnitudes más altas de vergüenza y gravedad, hasta ahora desconocidas en nuestra organización y en el conjunto de la Dirección del Trabajo. No se trata ya de la desobediencia pasiva u oculta a lo decidido por la organización, o de críticas amargas y sin sentido a todo lo que los/as demás hacen -a lo que este grupo político enquistado en la organización ya nos tenía acostumbrados con los años-, sino que de un actuar un actuar desafiante y confrontacional a nivel público, que pretende destruir todos los esfuerzos de años de una generación de socios/as y dirigentes en torno a uno de los logros más nítidos y evidentes, cual es la Ley 21.327 como antes lo fue nuestra Ley Paro, 19.994, de 2004 (que la misma dirigente también trató de basurear en su oportunidad al igual que lo repite ahora), inventando y aguzando conflictos y animosidad entre colegas, a base de falsedades y descalificaciones brutales; y, a la par, se ha cometido el peor delito y traición sindical concebible, el de actuar como rompehuelgas en contra de la organización y de sus propios compañeros/as, y



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE**

**"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH.CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

complotar con una de las autoridades de turno, con la que comparten afinidad política, para confrontar y tratar de derrotar a sus propios compañeros/as, nada menos que en el curso de una dura confrontación, que incluyó una esforzada y exitosa movilización efectuada en condiciones de especial complejidad (lo que agrava la falta y la cobardía), para defender nuestra Ley y nuestro DFL de Encasillamiento. Por todo lo cual, más allá del completo fracaso de estas conductas (que en el fondo nos provocaron, a la gran mayoría, más rechazo y fortaleza), y recogiendo diversas peticiones y exigencias efectuadas por dirigentes/as y socios/, y con el ánimo de una necesaria y sana señal de justicia y defensa antes estas despreciables y riesgosas conductas, se acuerda registrarlas en un documento y confrontarlas con el amplio repudio que causan, a objeto de promoverse una necesaria barrera de autodefensa y contención ante ellas. También se acuerda conminar nuevamente a enmendar esta forma de relacionarse o, en caso contrario, ojalá optar voluntariamente por abandonar la organización que tanto resienten o desprecian en los hechos. Y, por último, si no ocurre nada de lo anterior, se acuerda resolver la procedencia de los esfuerzos para, aun siendo ello costoso y desgastante, evaluar la aplicación de sanciones jurídico sindicales.

**5) AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL BENEFICIO DE PRÉSTAMOS SOCIALES.** En atención a lo adelantado y tratado en el último Consultivo Nacional, y al solvente estado de la Cuenta de Préstamos, se acuerda aumentar de \$200.000 a \$300.000, a contar de hoy, el monto máximo de este beneficio. Quienes tengan un préstamo en servicio y lo requiriesen, podrán solicitar el nuevo monto, conforme las reglas generales, y, si se aceptare su otorgamiento, pagar enteramente el saldo pendiente, recibir el adicional, y seguir sirviendo el nuevo saldo. De todo lo cual se informará en Comunicado Semanal.

**6) SOLICITUD DE BENEFICIO CON CARGO AL FONDO SOLIDARIO.** Se recibe la del socio Jorge Torres, afectado por una dolencia seria, en recuperación que, si bien no acredita gastos extraordinarios de su cargo, ellos pueden suponerse. Se encarga el informe previo respectivo, de la Unidad de Bienestar, a la Tesorería Nacional, con el cual se espera resolver la próxima semana.

**H.- VARIOS.**

No hay.

**Raúl Campusano Palma**  
Presidente

**Náyade Zúñiga Romo**  
Secretaria General



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de  
CHILE**

**"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH\_CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

**Ada Torres Becerra**  
Tesorera Nacional

**Jonathan Navarrete Villar**  
Director de Regiones

**Gabriel Flores Navarrete**  
Director de Comunicaciones

*firma sustituta*  
**Juan Beltrán Reyes**  
Director de Bienestar

**Orlando Hidalgo Miranda**  
Director de Cultura y Deportes